

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2017.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
EN ELECTROQUÍMICA, S.C.**

Presente.

**Fundamento Legal.**

En términos de lo dispuesto por los artículos 2688, 2709 y demás relativos del Código Civil Federal; 34, fracción X, y 44 de los Estatutos Sociales; 31, 58, fracción VI, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 29 y 30, fracción XII, de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI y 46, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por dicha Secretaría, del **Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. (CIDETEQ)**, sociedad civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación (CPI) de la Administración Pública Federal, presentamos la **OPINIÓN** sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación Anual 2016 que presenta el Dr. Gabriel Siade Barquet, Director General, a la consideración del Consejo de Administración de CIDETEQ.

**A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.**

Durante 2016, el Consejo de Administración celebró dos sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar del mismo, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el Orden del Día de dichas sesiones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones del Consejo de Administración de CIDETEQ.

**B. Situación Operativa y Financiera.**

**B.1 Situación Operativa.**

Se aprecia que durante 2016 el CIDETEQ alcanzó resultados positivos en materia de investigación científica, ya que los indicadores sobre el tema superaron la meta del año: i) Generación de conocimiento de calidad: 123.6%; y, ii) Proyectos externos por investigador: 106.4%.



Al respecto, se realizaron 88 publicaciones arbitradas y dictaminadas favorablemente, una menos que las 89 reportadas en 2015, ello significó que los 43 investigadores titulares, promediaran 2.05 publicaciones per cápita.

Asimismo, fueron atendidos 126 proyectos financiados con recursos externos, uno más que los 125 atendidos en el año previo, por lo que el promedio per cápita por investigador alcanzó 2.93, menor al 3.29 reportado en 2015. De los cuales 62 (49%) quedaron concluidos.

En este sentido, 34 fueron patrocinados por entidades y organismos públicos, 6 más que los llevados a cabo en 2015, representando el 27% de los desarrollados en el año; y 92 se comercializaron, 5 menos que los 97 realizados en el año previo, de éstos, 28 son proyectos del Programa de Estímulos a la Innovación.

En materia de formación de capital humano especializado, ofrece 4 programas de posgrado registrados en el PNPC y acreditados ante el CONACYT; conservando la clasificación de 2015: el Doctorado en Ambiental clasificado como posgrado en desarrollo; la Maestría y Doctorado en Electroquímica, y la Maestría en Ambiental, como consolidados.

De éstos programas se graduaron 29 alumnos, 6 más que en 2015, ello representa 71% de los 41 alumnos programados para 2016, registrando con ello una eficiencia terminal de 60.6%.

Por lo anterior, los indicadores de formación de recursos humanos alcanzaron los siguientes resultados: "Calidad de los posgrados": 0.69 de 0.70; y, "Generación de recursos humanos especializados": 0.674 de 0.672.

En 2016 alcanzaron 176 egresados de los programas de maestría, 17 más que en 2015 (159), y 53 en los programas de doctorado, 13 más que en el año previo, de los cuales 31 se encuentra adscritos al SNI.

En los posgrados fueron atendidos 163 alumnos en forma directa, 9 más que en el año previo, así como 209 estudiantes de otras instituciones, 3 más que los 206 estudiantes atendidos en 2015, lo que significa 1.99 alumnos por persona adscrita al área técnica, en promedio.

Con relación a las actividades de transferencia tecnológica e innovación reportan que concluyeron 4 de 7 proyectos interinstitucionales programados; suscribieron 592 convenios o contratos de transferencia de conocimiento de 836 estimados; presentaron 3 solicitudes de los diferentes instrumentos para el registro de propiedad industrial de 18 consideradas para el año; y, no obtuvieron ninguna de las 2 patentes por licenciar establecida en la meta anual.

Ello derivó en que no se alcanzara la meta de los indicadores correspondientes: "Proyectos interinstitucionales": 76.2%; "Transferencia de conocimiento": 70.8%; "Propiedad industrial solicitada": 16.6%; y, "Propiedad industrial licenciada": 0.0%. Cabe señalar que no programaron meta para el indicador de "Propiedad intelectual".

Adicionalmente reporta un total de 29 solicitudes de patente en trámite, 3 en el 2016; 1 patente obtenida, para un total de 6 patentes vigentes, 1 menos que en 2015. Cabe señalar que 2 de las solicitudes de patente en trámite son en el extranjero. También se informa que cuenta con 8 patentes registradas vigentes. Al respecto, es importante precisar estos datos, e informar si se han obtenido beneficios por la comercialización o usufructo de dichas patentes.





Informa que tiene 22 convenios académicos en vigor, 7 menos que en 2015, de los que 13 son nacionales y 9 internacionales; adicionalmente reporta que atendió 337 empresas, 14 menos que el año previo, señala que esto último fue debido a que se realizaron servicios y proyectos de mayor valor agregado, al respecto fueron prestados 1,934 servicios externos y 215 servicios de apoyo a proyectos, para un total de 2,149.

Asimismo, llevó a cabo 253 acciones de difusión y divulgación, 16.6% más que las 217 previstas por la meta respectiva, lo que le permitió superar el indicador de "Actividades de divulgación por personal de ciencia y tecnología" al alcanzar 2.41 de 1.57.

Por su parte, los indicadores de gestión presupuestal fueron superados: "Índice de sostenibilidad económica": 123.6%; mientras que el "Índice de sostenibilidad económica para la investigación": 168.3%.

Con relación a los ingresos generados por la venta de proyectos y servicios, reporta la captación de \$46.0 MDP, que representó un cumplimiento de 145.6% de la meta anual (\$31.57 MDP). En cuanto a los ingresos por proyectos y apoyos patrocinados sumaron \$49.2 MDP, 5.7% más que en 2015. En resumen, los recursos autogenerados sumaron \$95.2 MDP, con lo que se alcanzó un cumplimiento de 188.3% de la meta anual (\$50.5 MDP).

La planta de personal científico y tecnológico contó con 105 personas dedicadas a actividades de investigación, desarrollo tecnológico y servicios: 38 doctores; 22 maestros; 40 licenciados y 5 técnicos; 11 se encuentran adscritas a la subse de Tijuana, 5 con nivel de doctorado, 1 de maestría y 5 de licenciatura. Adicionalmente contó con 6 Cátedras CONACYT. Cabe señalar que del total de doctores, 28 se encuentran adscritos al SNI (4 Candidatos, 12 Nivel I, 10 Nivel II y 2 Nivel III)

El CPI reporta que tiene 3 proyectos de inversión en desarrollo, con un presupuesto global de \$45.0 MDP. Además, obtuvo recursos por medio de la convocatoria de apoyos para el Fortalecimiento de Infraestructura por \$9.7 MDP.

### **Casos de Éxito.**

De los 8 proyectos desarrollados por el CIDETEQ, reportados como casos de éxito, resaltan por el monto de financiamiento otorgado: *i)* Laboratorio Nacional de Micro y Nanofluidica (\$19.25 MDP); *ii)* Producción de biohidrógeno mediante celdas de electrólisis microbianas (\$6.56 MDP); y, *iii)* Diseño y fabricación de racks de galvanoplastia de alta eficiencia para optimizar el consumo de energía e incrementar la calidad de los electro depósitos (\$4.46 MDP). En este sentido, consideramos importante que se incluya el grado de avance de cada uno de los casos, a fin de apreciar el estado en que se encuentran.

### **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).**

Los formatos "Evolución del Gasto Programable de enero a diciembre de 2016" y "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario" presentan un presupuesto anual modificado, de \$211.8 millones de pesos (en adelante MDP), se ejercieron \$199.6 MDP, 5.7% menos.

De los 14 "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario" que se reportan, 8 alcanzaron o superaron la meta anual, 1 no programó meta para 2016, y los 5 restantes presentan los siguientes resultados: "Calidad de los posgrados" 98.6%; "Proyectos



interinstitucionales" 76.2%; "Transferencia de conocimiento" 70.5%; "Propiedad industrial solicitada" 16.3%; y, "Propiedad industrial licenciada" 0%.

Por su parte, los 2 Indicadores correspondientes a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) superaron la meta.

La Estructura Orgánica autorizada al 31 de diciembre de 2016 estuvo conformada por 136 plazas, de las cuales 121 estuvieron contratadas, distribuidas así: 1 de mando; 11 de personal administrativo; 91 de personal científico y tecnológico; 15 eventuales; y 15 vacantes. No tuvo plazas contratadas por honorarios asimilables a sueldos y salarios.

## **B.2 Situación Financiera.**

### **Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016, comparado con 2015.**

Con base en los Estados Financieros dictaminados por el despacho de Auditores Externos, se observa que al cierre de 2016 comparado con 2015 presentan el siguiente comportamiento: Activo \$71.4 MDP más (20.8%); Pasivo \$19.3 MDP más (19.2%) y Hacienda Pública/Patrimonio \$52.1 MDP más (21.5%).

### **Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre del 2016, comparado con 2015.**

En el ejercicio 2016, el CIDETEQ captó ingresos por \$162.3 MDP (9.3% más); y gastos y otras pérdidas por \$184.8 MDP (10.75% más), generando un desahorro del ejercicio de \$22.4 MDP (21.8% más). Consideramos importante se analice el resultado a fin de llevar a cabo las acciones necesarias para revertir el desahorro registrado en los últimos ejercicios y alcanzar una situación de equilibrio.

### **Razones Financieras.**

Del análisis financiero efectuado resulta que el CIDETEQ contó con una razón de liquidez inmediata de \$0.87 por cada peso de pasivo; el capital de trabajo fue de \$1.28; el apalancamiento financiero fue de 0.29, representa que tienen compromisos con sus proveedores y acreedores de cerca de la tercera parte de sus activos; la deuda a capital contable 40.7%, que muestran el nivel comprometido de la estructura del patrimonio del Centro, permitiéndole satisfacer sus compromisos de operación.

Cabe señalar que el valor menor a 1 de la razón de liquidez, se debe al elevado saldo del renglón de inventarios, toda vez que ahí registran los recursos de los proyectos propios y patrocinados.

## **C. Integración de Programas y Presupuestos.**

### **C.1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.**

El presupuesto modificado anual sumó \$211.7 MDP, conformados por \$165.8 MDP provenientes de recursos fiscales, y \$45.9 MDP de recursos propios, habiendo captado a nivel devengado \$213.3 MDP, mayor en 0.7% a lo previsto, integrados por: \$165.8 MDP de recursos fiscales (100%); y \$47.5 MDP de recursos propios (103.3%).

El flujo de efectivo de los recursos CONACYT en el 2016 registra \$23.2 MDP de disponibilidad inicial, ingresos diversos \$49.2 MDP; gasto de operación \$16.7 MDP; inversión física \$38.8 MDP; operaciones ajenas \$3.8 MDP negativos; y, disponibilidad final \$20.7 MDP.

### **C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.**

Durante 2016, el presupuesto ejercido y devengado fue de \$201.5 MDP (95.2%), respecto del



gasto de operación programado de \$211.7 MDP. Los recursos fueron ejercidos en: *i*) Servicios Personales: \$89.5 MDP (94.6%); *ii*) Materiales y Suministros: \$18.2 MDP (103.7%); *iii*) Servicios Generales: \$37.8 MDP (86.9%); *iv*) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: \$11.0 MDP (99.9%); *v*) Bienes Muebles e Inmuebles: \$30.0 MDP (100%); y, Obra Pública: \$15.0 MDP (100.0%).

#### **D. Asuntos Relevantes de la Gestión.**

##### **Auditoria.**

En 2016 iniciaron con 1 observación en proceso de atención, durante el año fueron determinadas 7 por parte del Órgano Interno de Control (OIC), de las que fueron atendidas 8, quedando para atenderse 3 al cierre del ejercicio. Se solicita al CIDETEQ instrumentar acciones concretas para su pronta atención, así como establecer mecanismos de control interno que eviten su recurrencia.

##### **Pasivos Laborales Contingentes**

Se reportaron en la 1ª sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), realizado el 26 de abril pasado, 5 juicios en diferentes etapas procesales, 2 en materia laboral y 2 en materia mercantil estimados en \$5.8 MDP; el quinto en materia agraria no ha sido cuantificado. Solicitamos atender con toda oportunidad cada una de las etapas del procedimiento legal, aportando todas las evidencias a cargo de las áreas responsables, para lograr la mejor defensa de los intereses de la Entidad.

#### **E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.**

##### **E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND)**

Informan que ha orientado su trabajo hacia el cumplimiento del PND 2013 – 2018, de manera especial a los siguientes objetivos: *(i)* Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible; *(ii)* Contribuir a la formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel; *(iii)* Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente; y, *(iv)* Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores públicos, social y privado.

##### **E.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo 2014 – 2018.**

La programación del Centro fue alineada al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014 – 2018, en particular a: 1) Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel; 3) Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de CTI locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente; y, 4) Contribuir a la generación, transferencia y aprovechamiento vinculando a las IES y los centros de investigación, con empresas.

##### **E.3 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG).**

Durante 2016 recibió 27 solicitudes de información, que fueron atendidas en tiempo y forma; reporta un recurso de revisión interpuesta ante el INAI. Asimismo, informa que fue actualizado el Portal de Obligaciones de Transparencia, y no se presentaron modificaciones en el sistema de expedientes reservados, y en la organización de archivos. El personal participó en diferentes cursos en materia de transparencia, capacitándose 44 servidores públicos. En 2016 el INAI no ha emitido evaluación de los indicadores de transparencia.



Adicionalmente informaron haber publicado en tiempo y forma lo señalado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativa al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), con fecha límite 4 de mayo de 2017

#### **E.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).**

El presupuesto anual autorizado en materia de adquisiciones ascendió a \$87.9 MDP, y la Entidad los adjudicó de la siguiente manera: \$0.8 MDP (0.9%) conforme al artículo 1° de la LAASSP (Adquisiciones entre Dependencias y Entidades); \$37.6 MDP (42.8%) con base en los artículos 26, 26 Bis y 28 de la Ley (Licitación Pública); \$31.7 MDP (36.1%) con base en supuestos del artículo 41 de la Ley (Adjudicación Directa), considerados supuestos de excepción a la licitación pública; y, \$17.8 MDP (20.2%) mediante el artículo 42 “Invitación a Cuando Menos Tres Personas” y “Adjudicación directa”.

**Considerando que aún es elevada la proporción del presupuesto adjudicado en base a mecanismos de excepción a la licitación pública (36%). Recordamos a CIDETEQ, que cada operación realizada con base en el artículo 41 de la LAASSP, debe contar con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del referido precepto legal, debidamente fundado, motivado y documentado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación y, en su caso, confirmación de que efectivamente la operación de que se trate está prevista en alguno de los supuestos de excepción que limitativamente establece el citado artículo.**

#### **E.5 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (LOPSRM).**

El presupuesto anual autorizado para obra fue de \$15.0 MDP, adjudicados como sigue: \$0.7 MDP (4.8%), con base en el artículo 43; y \$14.3 MDP (95.2%), por licitación pública. Encontrándose el monto ejercido por el artículo 43 dentro del 30% permitido por la normatividad.

#### **E.6 Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

En la 1ª sesión del COCODI informó que ya funciona su sistema de Armonización Contable, con apoyo del CONACYT, cabe señalar que desde 2015 utiliza el Sistema de Contabilidad S.A.P. ECC6.0 el cual se apega al Manual de Contabilidad Gubernamental para la Red de Centros Públicos de Investigación autorizado por la SHCP.

#### **E.7 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).**

Informan el avance de los indicadores comprometidos en materia de Acceso a la Información, Archivos, Contrataciones Públicas, Inversión e Infraestructura, Mejora Regulatoria, Optimización del Uso de los Recursos, Presupuesto Basado en Resultados, Participación Ciudadana, Procesos, Política de Transparencia, Recursos Humanos, y Tecnologías de la Información.

Solicitamos se fortalezcan las acciones de los indicadores que se quedaron por debajo de la meta programada.

#### **E.8 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.**

En cumplimiento con las Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública, reportan ahorros en combustible (\$0.2 MDP), en peajes (\$0.047 MDP), y en viáticos y pasajes, aun cuando éste último no lo cuantifican; en consumo de energía eléctrica se incrementó el consumo y el costo respecto del 2º semestre de 2016, debido a que han incrementado en 12% la capacidad instalada, cabe decir que muestra disminuciones respecto de los años 2014 y 2015 en que operaba con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).



Entre las acciones para mejorar y modernizar la gestión pública, así como el ahorro en los recursos, el Centro ha instalado paneles solares en las instalaciones de la Sede Sanfandila, así como el uso de medios y herramientas para llevar a cabo videoconferencias y conferencias a distancia que evitan o disminuyen el desplazamiento de servidores públicos. No se informa el monto del referido ahorro, por lo que solicitamos datos específicos que permitan medir el esfuerzo realizado al respecto.

#### **E.10 Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S. N. C.**

La entidad informa que en 2016 contó con 2,466 proveedores registrados en este mecanismo, y de éstos, 343 tienen cuentas por pagar; y 2,265 documentos registrados, 2,221 por \$80.2 MDP, y 44 por 394,055.66 dólares, todos susceptibles de factoraje, ninguno de ellos operado durante el ejercicio que se analiza.

#### **F. Control Interno Institucional.**

Durante 2016 el CIDETEQ optó por no establecer el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), por lo que presentó la información que detallan las fracciones VIII y IX del numeral 65, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, en cumplimiento a los numerales 4 y 9 del mismo ordenamiento.

Dio seguimiento al Programa de Control Interno y al Proceso de Administración de Riesgo Institucional; elaborando los informes correspondientes; entre los que se encuentran 7 riesgos: 1 de atención inmediata (I); 2 atención periódica (II); 3 de seguimiento (III); y, 1 controlado (IV); realizando 23 acciones de mejora, de las cuales 18 alcanzaron el 100%; las 5 restantes presentaron problemáticas que obstaculizaron su cumplimiento, por lo que es importante que se fortalezcan las acciones a fin de dar cumplimiento a las metas comprometidas. Cabe señalar que a partir del presente año el Centro instaló el COCODI.

Asimismo, el Comisariato recomienda continuar atendiendo en tiempo y forma los riesgos que integra la Matriz de Administración de Riesgos Institucional, y lograr mantenerlos controlados (ubicados en el cuadrante IV), además de considerar las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control.

#### **G. Cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados (CAR).**

De los 12 indicadores reportados 1 no tuvo programación "Propiedad intelectual"; 1 reporta cero "Propiedad industrial licenciada"; 6 los superaron; y los otros 4 se quedaron debajo de la meta: "Calidad de los posgrados" 98.6%; "Proyectos interinstitucionales" 76.2%; "Transferencia de conocimiento" 70.8%; y, "Propiedad industrial solicitada" 16.6%.

#### **H. Fideicomiso Público No Paraestatal.**

El flujo de efectivo de los recursos administrados a través del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, reporta una disponibilidad inicial de \$12.7 MDP; aportaciones del CIDETEQ por \$10.0 MDP; venta de inversiones por \$0.33 MDP; mientras que el gasto corriente de operación fue de \$0.06 MDP; inversión física de \$5.3 MDP; con una disponibilidad final que asciende a \$17.65 MDP.

El Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2016 consigna un Activo total de \$17.65 MDP por Fondos en Fideicomiso; el Pasivo sin saldo. El Patrimonio suma \$17.65 MDP, integrado por \$17.38 MDP de Fondos en Fideicomiso, y \$0.27 MDP de utilidad del ejercicio. Por su parte, el



estado de ingresos y egresos el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, reporta ingresos por \$0.33 MDP, en tanto que los egresos totalizaron \$0.06 MDP, generando un remanente de \$0.27 MDP.

Es conveniente mencionar que el Centro debe garantizar el ejercicio de recursos incluyendo los aplicados por la vía del Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico, se apeguen a las disposiciones en la materia y a criterios de eficiencia, eficacia y honradez, asegurando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

#### **I. Contenido y Suficiencia del Informe.**

El Informe de Autoevaluación presentado es suficiente, se encuentra estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades del Sistema CONACyT, y describe las acciones realizadas en el marco de la normatividad y políticas sectoriales e institucionales, referentes a la evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas en el año, así como los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa de trabajo anual, y de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR).

#### **J. Conclusiones.**

En el Informe de Autoevaluación Anual 2016 que presenta el Director General del Centro, se aprecia el avance que han obtenido en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en su Programa de Trabajo.

En este sentido, alcanzaron resultados positivos en materia de investigación científica, al superar la meta del año en Generación de conocimiento de calidad 23.6% y, en Proyectos externos por investigador 6.4%. Asimismo, llevó a cabo 126 proyectos financiados con recursos externos, uno más que en el año previo, de los que se concluyeron 62 (49%).

Los 4 posgrados de su oferta educativa conservaron su acreditación en el PNPC del CONACyT, no obstante ello, el indicador de la Calidad de los posgrados quedo ligeramente por debajo de la meta anual (98.6%).

Asimismo, se graduaron 29 alumnos, 6 más que en 2015, sin embargo, ello representó el 71% de los 41 alumnos programados para 2016, registrando una eficiencia terminal de 60.6%, resultado que es importante elevar a fin de mejorar éste último indicador.

Cabe señalar que fueron atendidos 163 alumnos en forma directa, 9 más que en 2015, así como 209 estudiantes de otras instituciones, 3 más que en el año previo.

Se observa que en materia de transferencia tecnológica e innovación concluyeron 4 de 7 proyectos interinstitucionales; suscribieron 592 convenios o contratos de transferencia de conocimiento de 836 estimados; presentaron 3 solicitudes para registro de propiedad industrial de 18 consideradas para el año; y, no obtuvieron ninguna de las 2 patentes por licenciar establecida en la meta anual.

Ello derivó que no alcanzaran la meta de los indicadores correspondientes: Proyectos interinstitucionales 76.2%; Transferencia de conocimiento 70.8%; Propiedad industrial solicitada 16.6%; y, Propiedad industrial licenciada 0.0%, este último contrasta, al informar también que obtuvieron 1 patente, para un total de 6 patentes vigentes.



Al respecto, es importante precisar estos datos, así como fortalecer las acciones para alcanzar las metas comprometidas e informar si se han obtenido beneficios por la comercialización o usufructo de dichas patentes.

Otros indicadores que se superaron fueron el de Actividades de divulgación por personal de ciencia y tecnología (53.2%); el Índice de sostenibilidad económica (23.6%) y el Índice de sostenibilidad económica para la investigación (168.3%).

En este sentido, de los 12 indicadores del CAR se superaron 6, de los 14 indicadores de desempeño (SED), 8 y los 2 de la Matriz de indicadores de resultados (MIR).

Entre los que quedaron abajo de lo esperado, se encuentran: Proyectos interinstitucionales 76.2%; Transferencia de conocimiento 70.5%; Propiedad industrial solicitada 16.3%; y, Propiedad industrial licenciada 0%. Al respecto, es importante que se revise este desempeño para llevar a cabo las acciones que permitan alcanzar las metas comprometidas en cada uno de ellos.

En materia financiera, se aprecia que captó ingresos por \$162.3 MDP (9.3% más); y gastos y otras pérdidas por \$184.8 MDP (10.75% más), generando un desahorro del ejercicio de \$22.4 MDP (21.8%). Es importante que revisen este comportamiento, y definan las acciones necesarias para alcanzar una situación de equilibrio.

En otro orden de ideas solicitamos se apliquen las medidas de control oportunas y pertinentes a los riesgos considerados en los Programas de Trabajo Institucionales y del Órgano Interno de Control, a fin de evitar que se materialicen.

#### **K. Recomendaciones.**

Una vez analizada la información presentada por el Director del Centro, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones y peticiones hechas en el texto de esta Opinión, nos permitimos formular las recomendaciones siguientes:

#### **CIDETEQ**

- 01//2017** Elaborar un plan de negocios a corto, mediano y largo plazo para mejorar su captación, si bien este 2016 captó recursos arriba de lo programado, no son suficientes para revertir el comportamiento financiero de los últimos años.
- 02/2017** Elaborar una proyección de gasto acorde a las necesidades actuales del CIDETEQ, con el objetivo de tener un eficiente ejercicio del gasto.
- 03/2017** Identificar los factores que generaron los menores resultados de los indicadores, y aplicar las medidas que permitan alcanzar las metas de mediano plazo comprometidas.
- 04/2017** Atender los elementos de control interno a fin de cumplir con las metas comprometidas, y los riesgos identificados por el Centro y el OIC, en particular los del Cuadrante I, para evitar que se materialicen.





- 05/2017 Continuar promoviendo entre los servidores públicos del CIDETEQ la cultura y beneficios de la integridad, la legalidad, la rendición de cuentas y el comportamiento ético.
- 06/2017 Que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés continúe funcionando de conformidad con lo dispuesto en la materia, con la participación conjunta del Órgano Interno de Control.
- 07/2017 Continuar fomentando una cultura de uso eficaz y eficiente de los recursos en materia de gasto administrativo y de operación.
- 08/2017 Realizar las acciones de control, que eviten cometer delitos electorales.
- 09/2017 Con motivo de la publicación en junio de 2016, de la Ley General de Responsabilidad Administrativa, preparar acciones para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones en materia de declaraciones de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, que entraran en vigor a partir del 19 de julio del presente año.
- 10/2017 Exhortamos al Director General para que dirija el diseño e implementación de un Plan Anticorrupción.
- 11/2017 Exhortar al CIDETEQ a donar a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no les sean útiles, a fin de apoyar la producción de libros de texto gratuito.

Al respecto, solicitamos al Consejo de Administración que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este documento de Opinión, e instruya al Director General de CIDETEQ la atención puntual de las mismas, señalándose las fechas compromiso de atención, e informar de sus resultados al propio Consejo de Administración hasta su cabal cumplimiento.

**A t e n t a m e n t e**



**Lic. José Enrique Girón Zenil**  
Comisario Público Propietario



**Lic. Leticia Cortés Gómez**  
Comisaria Pública Suplente